PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A ENTIDADES PÚBLICAS
CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CUENTA PÚBLICA 2002

1	¿La entidad mantiene un archivo completo y ordenado de lo siguiente?: 1.1 Escritura constitutiva, decreto de creación o contrato de fideicomiso, según sea el caso y sus modificaciones. 1.2 Actas: ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, Órgano de Gobierno y Comités Técnicos, o su equivalente; debidamente rubricadas y firmadas. 1.3 De las disposiciones legales a que está sujeta la entidad, señale el área o funcionario responsable de la guarda y custodia, y proporcione relación de las mismas. Proporcionar una relación de cada uno de esos eventos e indicar las fechas en que ocurrieron, así como copia de los documentos realizados o vigentes en 2002.	Sí, la entidad cuenta con los documentos archivados completos y ordenados. Sí, se cuenta con Decreto de creación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, de fecha 24 de abril del 2001. Sí, las actas de las sesiones ordinarias, se encuentran en resguardo de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT–DF.). El funcionario responsable del resguardo y custodia es la Coordinación Administrativa a cargo del Lic. Elías Eduardo Román Calderón. Se anexa copia del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se anexan: • Decreto de creación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, de fecha 24 de abril del 2001. • Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, de fecha 17 de enero del 2002. • Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, de fecha 11 de abril del 2002. • Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno

NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
		de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, de fecha 11 de julio del 2002. • Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, de fecha 04 de noviembre del 2002. Formulario de Registro de la entidad ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 18 de octubre del 2001.
2	¿Cuenta con una relación de comités, integrantes de éstos, período de sesiones y objetivos? En su caso, proporcione copia de esa información vigente en 2002.	Si; en el ejercicio fiscal 2002, se constituyó el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. (Manual de integración y funcionamiento Actas de las sesiones celebradas).
3	¿Cuenta con un organigrama actualizado y autorizado? Anexar copia del que estuvo vigente durante el ejercicio de 2002.	Si. Se cuenta con organigrama autorizado para 2001 y es el que actualmente estuvo vigente durante el primer semestre y el aprobado a partir del 16 de mayo de 2002. (Se anexan copias)
4	¿Cuáles procedimientos de control interno operaron en la entidad en 2002? Para:	Corresponde a la Coordinación Administrativa a través de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos, el registro contable, financiero y presupuestal de la Procuraduría, para garantizar su adecuado y oportuno registro se establecieron las siguientes políticas internas.
	4.1 Garantizar que todas las actividades y situaciones que originaron operaciones que afectan la situación financiera o presupuestal se registren oportunamente en la contabilidad de la entidad y se presenten correctamente en la Cuenta Pública, durante el ejercicio en que se llevaron a cabo y que estas se respaldaron con los originales comprobatorios y justificativos correspondientes, señalar el área responsable.	• Registro de las operaciones en el sistema de Contabilidad Integral COI. • Elaboración y registro de cuentas por liquidar certificada. Los documentos originales justificativos y comprobatorios se encuentran anexos a cada cuenta por liquidar certificada.
	4.2 Confirmar que las distintas áreas verificaron el registro contable de eventos y operaciones que a cada una le correspondió, los cuales pudieron ser valuados en	• Conciliaciones mensuales presupuestales y bancarias • Entrega de informes de ingresos y flujo de efectivo para su conciliación con la Secretaría de Finanzas.

NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
	términos monetarios (señalar el área responsable).	• Se cuenta con un inventario de los activos, así como de los registros de resguardo correspondiente
	4.3 Asegurar que los gastos hayan sido reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron y cuando se recibieron efectivamente.	Los gastos se realizaron en la modalidad de cuentas por liquidar certificadas autorizadas por la Secretaría de Finanzas; lo que implica que las transacciones se realizan a través de la Tesorería del Distrito Federal, esto es mediante pago directo al proveedor o prestador de servicio o depósito a la PAOT.-DF para que a su vez efectúe el pago correspondiente. Los comprobantes originales que justificaron el gasto se anexaron a las cuentas por liquidar certificadas.
	4.4 Verificar que los saldos de las cuentas de los estados financieros del ejercicio inmediato anterior se hayan registrado como asiento de apertura en los libros principales y registros auxiliares de contabilidad de 2002.	El programa de contabilidad realiza en automático los registros en auxiliares y libros por lo que no es necesario realizar asiento de apertura, solamente su verificación.
	4.5 Garantizar que los ajustes derivados de auditoria, fueron registrados oportunamente y afectaron el ejercicio correspondiente y se reportaron correctamente en la Cuenta Pública. Proporcionar evidencia de los puntos antes aludidos.	Durante el ejercicio fiscal 2002, no existieron ajustes derivados de auditorías.
5	¿Se realizó una conciliación entre la información contable y presupuestal de los ingresos y egresos, devengados y el flujo de efectivo, cuál fue el procedimiento de conciliación y con qué periodicidad se realizó? En su caso ¿Se identifican y documentan plenamente las partidas que difieren entre estos últimos? (anexar copia de la conciliación entre registros contables y presupuestales, al 31 de diciembre de 2002).	La conciliación entre la información contable y presupuestal se realizó con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; mediante los siguientes informes: Flujo de Efectivo, Resumen Programático, Conciliación Presupuestal y Seguimiento Físico-Financiero del POA 2002. La entrega de estos informes es de forma mensual. Se anexa copia de la conciliación programática presupuestal al 31 de diciembre de 2002).
6	¿Cuál fue el procedimiento de registro utilizado para la contabilización de los ingresos devengados no cobrados y los gastos pagados no devengados al término del ejercicio y en que cuentas contables y partidas presupuestales fueron registrados?	No aplica porque no se presentaron ingresos devengados no cobrados y gastos pagados no devengados al término del ejercicio.
7	¿Existieron eventos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio que puedan afectar significativamente la situación financiera de la entidad? En su caso, precisar cada uno.	No existieron eventos posteriores que afecten significativamente la situación financiera de la Procuraduría.

NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
8	Respecto al Catálogo de Cuentas, Guía Contabilizadora e instructivo para el manejo de cuentas indique lo siguiente:	
	8.1 ¿El Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora cubren las necesidades de registro contable y presupuestal de la entidad?	Si, El Catálogo de Cuentas, Guía Contabilizadora e Instructivo se aprobó por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; mediante el oficio número DGCE/021/03 de fecha 10 de enero.
	8.2 ¿Se solicitó autorización de la Secretaría de Finanzas en caso de haber realizado modificaciones al Catálogo de Cuentas? Anexar Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora aplicados durante el ejercicio 2002, así como fecha de solicitud, y en el caso de modificaciones, adjuntar copia del oficio de autorización.	No se solicitó ninguna modificación.
	8.3 ¿Las operaciones contingentes se registraron en cuentas de orden? Señalar, número, nombre e importe al 31 de diciembre de 2002.	No existieron operaciones contingentes.
9	¿Cuentan las áreas de la entidad con manuales de normas y procedimientos vigentes, el personal de la entidad conoce dichos manuales, en qué fecha se elaboraron, actualizaron, autorizaron y difundieron? Incluir relación detallada de los manuales de políticas y procedimientos vigentes en 2002, indicando fecha de autorización y última modificación.	Sí, se cuenta con el Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT y con el Manual Administrativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F; registrado bajo el número MA-06 DPA-17/02 de fecha 16 de agosto de 2002.
10	¿Los registros auxiliares para los programas presupuestarios muestran de manera sistemática los avances financieros y de consecución de metas a fin de facilitar la evaluación del gasto público en el ejercicio correspondiente? En su caso, detallar el funcionamiento del mecanismo establecido para ello.	Se reflejan satisfactoriamente los avances financieros, mediante el envío de los informes de flujo de efectivo, analítico por partida, conciliación programático presupuestal y Avance de Resultados, mismos que se validan con las instancias responsables de los mismos.
11	¿Se observaron otras disposiciones legales de aplicación supletoria durante 2002, tales como las Normas de Información Financiera (NIF) y/o las relativas a la inversión del circulante, entre otras? ¿Que procedimientos se aplicaron para darles cumplimiento? En caso afirmativo citarlas.	Se aplicó la NIF 06 BIS apartado D para reconocer los efectos de la inflación respecto del activo fijo y la depreciación acumulada. El procedimiento que se siguió para actualización del activo fijo fue con Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha del balance y para la depreciación acumulada fue con base al promedio de INPC, el efecto resultante se registró en la cuenta denominada Superávit por Reevaluación.
12	De la Cuenta Pública, indique lo siguiente:	

NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
	12.1 Indicar las áreas responsables de preparar la información presentada en Cuenta Pública.	La Coordinación Administrativa a través de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos.
	12.2 ¿Cuándo se proporcionó a la Secretaría de Finanzas, la información para la formulación de la Cuenta Pública? Anexar copia del oficio correspondiente.	La información se presentó el 31 de marzo del 2003, al Subsecretario de Egresos, mediante el oficio PAOT.-100.-0037.-2003.
	12.3 ¿La información presentada en la Cuenta Pública está respaldada por dictamen de contador público independiente?	No. debido a que la Cuenta Pública se presentó el día 31 de marzo de 2003 y el inicio de la auditoria para Dictaminarlos comenzó el día 29 de mayo de 2003.
	12.4 ¿Las cifras presentadas en Cuenta Pública corresponden a información financiera dictaminada? Si la respuesta es negativa explicar las causas que originaron dicha situación.	En este momento se cuenta ya con Dictamen de Estados Financieros para el ejercicio 2002, dictaminados por el Despacho Barriguete Alonso López y Cia. S. C. el 17 de julio de 2003
13	En caso de salvedades y observaciones incluidas en el dictamen y carta de sugerencias del auditor externo, correspondiente al ejercicio de 2002. ¿Qué grado de avance de atención se le ha dado a éstas, y qué acciones se llevan a cabo para atenderlas?	No aplica. Referencia 12.3
14	Sobre los registros auxiliares contables y presupuestales utilizados, mencione:	
	14.1 ¿Se efectuó algún cambio en la aplicación de principios, métodos de valuación, cuantificación y procedimientos contables durante 2002? En su caso, anexar autorización de la Secretaría de Finanzas y señalar cual fue el motivo, justificación y efecto del cambio mencionado.	No se efectuaron cambios en la aplicación de principios, métodos de valuación, cuantificación y procedimientos contables durante el ejercicio 2002.
	14.2 ¿Existen registros e integraciones contables y presupuestales que detallen los saldos de los estados financieros y estados analíticos de ingresos y egresos?	Sí. Los registros se encuentran en cada una de las pólizas generadas y las integraciones se encuentran en los auxiliares por cuenta.
	14.3 ¿Los registros auxiliares presentan una desagregación que permitan la identificación y el análisis de cada una de las operaciones realizadas por la entidad?	Sí.
15	¿Existe un software creado o adquirido para el control de sus operaciones y/o un sistema de registro de contabilidad electrónico, autorizado previamente por la Secretaría de	La contabilidad se maneja mediante el software “Sistema de Contabilidad Integral COI”.

<table>
<tr><th>NÚM.</th><th>PREGUNTA</th><th>RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td>Finanzas? Indicar qué áreas son las responsables de su actualización, mantenimiento y cuáles las usuarias y anexar relación de los principales programas de cómputo utilizados y copia de su autorización.</td><td>El área responsable está a cargo de la Coordinación Administrativa.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal autorizó el Catálogo de Cuentas, la Guía Contabilizadora e Instructivo; mediante el oficio número DGCE/021/03 de fecha 10 de enero 2003.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>¿Enuncie los tipos de reportes contables y presupuestales que emite el sistema: con qué periodicidad, qué documentación fuente utiliza, y a qué áreas van dirigidos?</td><td>Los reportes que se generan son:
<table>
<tr><th>TIPO</th><th>PERIODICIDAD</th><th>DOC.FUENTE</th><th>AREAS</th></tr>
<tr><td>Catálogo de Cuentas</td><td>Abierta (según necesidades)</td><td>Clasificador por objeto del gasto</td><td>Todas las áreas</td></tr>
<tr><td>Emisión de Pólizas</td><td>Abierta (según necesidades)</td><td>CLC´S, pólizas cheques, fichas de depósito y estados de cuenta bancarios</td><td>Coordinación Administrativa y Auditoria</td></tr>
<tr><td>Balanza de Comprobación</td><td>Mensual</td><td>N/A</td><td>Coordinación Administrativa y Auditoria</td></tr>
<tr><td>Diario General</td><td>Mensual</td><td>N/A</td><td>Coordinación Administrativa y Auditoria</td></tr>
<tr><td>Auxiliares</td><td>Desde Mensual, Bimestral, Trimestral, hasta todo el ejercicio</td><td>N/A</td><td>Coordinación Administrativa y Auditoria</td></tr>
<tr><td>Estado de Posición Financiera</td><td>Mensual</td><td>N/A</td><td>Todas las áreas</td></tr>
<tr><td>Estado de Resultados</td><td>Mensual</td><td>N/A</td><td>Todas las áreas</td></tr>
<tr><td>Libro Mayor</td><td>Mensual</td><td>N/A</td><td>Coordinación Administrativa y Auditoria</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>17</td><td>Si la entidad efectuó operaciones en moneda extranjera en 2002, indique lo siguiente:
17.1 Describir los métodos de valuación, registro y procedimiento contable de las transacciones en moneda extranjera.</td><td>En el ejercicio anterior no se tuvieron operaciones en moneda diferente al peso mexicano.</td></tr>
</table>

NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
	17.2 ¿Se utilizaron los mismos métodos de valuación, registro y procedimiento contable que los del año anterior? En su caso, describir ¿en qué consistió la modificación, el impacto en los resultados, motivos, justificación y autorización?	No aplica, referencia 17.1.
18	¿Se realizaron operaciones en 2002 que no fueron valuadas en unidades monetarias y que se refirieron a valorizaciones subjetivas o cuantitativas, que por su importancia se revelaron a través de notas en los estados financieros? Indicar cuáles fueron.	No existieron operaciones sin expresión en unidades monetarias
19	¿Se plasmaron adecuadamente en los estados financieros las situaciones relevantes que no pudieron valuarse en términos monetarios? Señalar cómo se reportaron en la Cuenta Pública.	No aplica. Referencia pregunta 18.
20	¿Qué métodos se emplearon para valuar los bienes como inventarios y activo fijo?	Al activo fijo se aplicó el método de línea recta, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
21	¿Se levantaron inventarios físicos de materiales y activos fijos al cierre del ejercicio de 2002? (anexar resultado) e indicar a cuánto ascienden los inventarios obsoletos y ociosos y cuánto representa del saldo total.	Sí, se realizó el inventario físico al cierre del ejercicio fiscal 2002 y no se cuenta con inventarios obsoletos y ociosos, dado que la institución es de reciente creación.
22	¿Existe una relación de los bienes que fueron expropiados, adjudicados, recibidos en donación y/u otorgados durante 2002, que incluya ubicación, importe total que se les asignó y registros contables que se afectaron? (anexar documentación).	La Consejería Jurídica y de Servicios Legales transfirió a la Procuraduría un vehículo. Al cierre del ejercicio 2002, se encuentra en proceso de integración la documentación para su registro.
23	De la información físico financiera y de cumplimiento de metas, indicar lo siguiente: 23.1 ¿Cuáles fueron los principales programas en que la entidad participó durante 2002? 23.2 Indique los controles establecidos para vigilar el avance y cumplimiento de metas. 23.3 Indique cuales fueron las metas programadas y	La Procuraduría participó en un solo Programa: “Regulación y Prevención de la Contaminación del Aire”. Con la Actividad Institucional denominada “Recibir y Atender Denuncias sobre el Incumplimiento de Disposiciones Jurídicas Vigentes en Materia Ambiental y del Ordenamiento Territorial”, en la que autorizó como unidad de medida, la denominada “actividad permanente”, por lo que

NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
	alcanzadas, el grado de avance, así como las no alcanzadas y las causas que lo originaron.	el cumplimiento de metas, se efectuó en la operación diaria. El informe Anual de Actividades presentado al Consejo de Gobierno y a la Asamblea Legislativa refleja los avances y alcances de la Procuraduría durante el ejercicio fiscal 2002.
24	¿Cuáles son las áreas que intervinieron en la elaboración del Programa Operativo Anual para 2002? ¿Cuales son las bases para determinar las metas a alcanzar y con base en que se determinan estas? Proporcione soporte documental.	Para la elaboración del POA 2002, las áreas que intervinieron fueron la Oficina del C. Procurador, las dos Subprocuradurías y las Coordinaciones de la PAOT.
25	¿Se obtuvo la validación del Programa Anual de Adquisiciones con apego al Decreto de Presupuesto de Egresos del D. F., por parte de la Secretaría de Finanzas? proporcionar copia del oficio de validación.	Se integró el Programa Anual de Adquisiciones, mismo que se presentó al Consejo de Gobierno, quien lo aprobó en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero del 2002. Se remitió a la Secretaría de Finanzas para su validación mediante Oficio No. PAOT.- 400.055-2002. Se anexa documentación
26	¿Los recursos obtenidos se aplicaron de acuerdo con el presupuesto autorizado? En su caso, explicar que tipo de desviaciones se registraron.	Los recursos se aplicaron de acuerdo con el presupuesto autorizado y no se presentaron desviaciones.
27	En relación con el control y registro presupuestal mencionar: 27.1 ¿Cuál fue el procedimiento que utilizó la entidad para registrar las diversas fases del presupuesto autorizado (comprometido, ejercido y pagado)? 27.2 ¿Se tienen cuentas para el registro en contabilidad del presupuesto autorizado, comprometido, ejercido y pagado de 2002? Proporcionar evidencia documental.	 El procedimiento utilizado corresponde al establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración del Ejercicio Presupuestal 1999 vigente en el 2002, autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Sí, se puede constatar en la guía contabilizadora autorizada. (Cuentas de Orden)
28	¿Cómo se verificó la disponibilidad de recursos antes de contraer compromisos y realizar los gastos?	Mediante la verificación de saldos disponibles en el presupuesto.
29	¿Cuáles son las partidas presupuestales que presentaron subejercicios o sobreejercicios en 2002 y qué acciones se tomaron al respecto?	No se presentó subejercicio ni sobreejercicio en el ejercicio fiscal 2002.

NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
30	Respecto a la existencia de obligaciones de pago, mencione lo siguiente:	
	30.1 ¿Se pagaron pasivos o compromisos de ejercicios anteriores con recursos presupuestales de 2002?	No.
	30.2 ¿Contaban con disponibilidad presupuestal para cubrir dichos compromisos?	
	30.3 ¿Los pasivos circulantes se encuentran debidamente contabilizados al cierre del ejercicio 2002?	Sí. En las cuentas de Proveedores, Impuestos por pagar, Acreedores Diversos y Previsión de Servicios
	30.4 ¿Se informó a la Secretaría de Finanzas el monto y características de los compromisos pendientes de pago o pasivos circulantes?	Sí, mediante Oficio número PAOT.-CA.-400-067-2003. Se anexa copia del mismo y relación de pasivos.
	Proporcionar relación de los casos que se presentaron en 2002.	
31	De los registros físico-financieros, se solicita lo siguiente:	
	31.1 ¿Los controles establecidos permiten conocer la evolución presupuestal de cada una de las metas por capítulo de gasto?	Sí, La PAOT-DF únicamente tiene asignada una meta “actividad permanente”, en un solo programa, por lo que el control presupuestal por capítulo de gastos proporciona en automático la evolución de la meta.
	31.2 Indicar cuáles son los controles y registros que permiten vincular el presupuesto original modificado y ejercido por cada una de las metas (Análisis Programático del Ejercicio, Cuenta Pública).	Los registros por Unidad Responsable, a nivel de Actividad Institucional y partida específica de gasto indicada en el analítico de claves y POA autorizado.
32	¿En qué consistieron las observaciones más relevantes de la Contraloría Interna detectadas en las revisiones al ejercicio de 2002? Indicar en su caso el importe, así como el avance en la atención de estas observaciones.	En el ejercicio 2002, no se tuvieron observaciones de la Contraloría Interna.
33	¿Cuál fue el procedimiento de contabilidad, la forma de registro y presentación en la Cuenta Pública en caso de fincamiento preventivo de pliegos de observaciones?	No aplica.
34	¿Se realizaron durante 2002, operaciones con otras entidades, dependencias u órganos? En su caso, mencione con qué entidades y cuáles fueron los tipos de operaciones	Se celebraron contratos con otras entidades para la prestación de servicios.

NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
	que se llevaron a cabo, señalando el monto.	**COMISA** (impresiones de dípticos y reglamentos) $ 22,597.50 **Policía Auxiliar** (servicio de vigilancia) $ 119,000.00 **Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo"** (SEP- CONACYT) Diseño de la Solución de Geomática para la Gestión Pública de la PAOT Primera etapa $ 450,000.00
35	¿Tienen otras entidades paraestatales participación en el patrimonio de la entidad o viceversa?	No.
36	Proporcione copia del oficio mediante el cual la Secretaría de Finanzas estableció la forma y términos en que se debió proporcionar la información financiera y presupuestal, para fines de consolidación en la Cuenta Pública para 2002.	Se presenta oficio SFDF/1239/2002 de fecha 27 de noviembre de 2003.
37	El Manual Administrativo de la entidad, cubre las necesidades de operación y se apega a la estructura orgánica autorizada de la entidad.	Sí cubre las necesidades de operación y se apega a la estructura orgánica autorizada de la entidad.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	